Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)
Creada por Ley N. º 4995/13
Unidad Operativa de Contrataciones

Nota UOC Nº 105/17

Asunción, 20 de diciembre de 2.017

Señor
Abg. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de dar respuesta a la nota DNCP/DNC Nº 33980/2017 realizada en el marco del llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 PARA EL "SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PERIÓDICOS" PLURIANUAL 2017-2019 CON ID N° 333.881*** convocada por esta institución.

Al respecto, teniendo en cuenta el plazo establecido por el Ministerio de Hacienda para la remisión de los contratos respectivos mediante Resolución N° 282/2017 *"P or la cual se establecen las normas y los procedimientos a seguir para el cierre del ejercicio fiscal 2017 y el calendario de cierre contable 2017"* sumado a los tres días hábiles de verificación de los mismos para la emisión del código de contratación, esta convocante ha procedido a celebrar el contrato respectivo transcurrido el décimo (10) día hábil del plazo legal establecido, con el objeto de prever una respuesta a una eventual nota de observación al citado proceso, teniendo en cuenta el plazo citado ut supra establecido por el Ministerio de Hacienda. Asimismo, la institución se encuentra con la urgente necesidad de utilizar el servicio adjudicado debido a que se debe realizar avisos del ámbito académico de la institución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo, muy atentamente.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Sección UOC
CONES
Ley 4995/13

ABG. DIONICIO DOMINGUEZ ZARZA
Encargado de la UOC
Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)